

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 162**     *TAHOE INVERSIONES, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *ISLOMA INVESTMENTS, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Tahoe Inversiones, S.A.U., ha aprobado, en fecha 17 de diciembre de 2018, la escisión por Tahoe Inversiones, S.A.U. (sociedad escindida), de la parte de su patrimonio consistente en el negocio inmobiliario de la compañía, que conforma una unidad económica, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de Isloma Investments, S.A.U. (sociedad beneficiaria de nueva creación), de todos los activos y pasivos que constituyen dicho negocio, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial redactado y suscrito por el Órgano de administración de Tahoe Inversiones, S.A.U., en fecha 28 de septiembre de 2018. Habiéndose adoptado los acuerdos de escisión por el socio único común de ambas sociedades participantes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 42 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales, no ha sido necesario el depósito del Proyecto de Escisión Parcial en el Registro Mercantil ni la elaboración de informes de administradores sobre el Proyecto de Escisión Parcial.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Tahoe Inversiones, S.A.U., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

San Sebastián, 17 de diciembre de 2018.- La Administradora solidaria de Tahoe Inversiones, S.A.U., María Amilibia Fernández.

**ID: A190001807-1**